

Boletín Oficial



FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Depósito Legal O-1-1958

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil.)

PRECIO DE SUSCRIPCION
500 pesetas al año; 300 semestre; 200 trimestre

El pago es adelantado

Se publica todos los días, excepto los festivos

Dirección:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE CANGAS DE ONIS

Edicto

En los autos de que se hará mérito se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

En Cangas de Onís a treinta de mayo de mil novecientos setenta y dos. Vistos por el señor don Pedro González Poveda, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 23 de 1972, sobre reclamación de cantidad a instancia de "ERCOA, S. A.", (Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, Sociedad Anónima), con domicilio en Oviedo, calle del General Yagüe, n.º 4, representada por el Procurador don Fernando Sánchez Rodríguez y defendida por el Letrado don Ramón Carrera Díaz, contra doña Amalia Tarapiella González asistida de su esposo don José Covián Tarapiella, mayores de edad, sin profesión especial la primera y comerciante el segundo, vecinos de Madrid, con domicilio en calle de Santa Isabel, número 36; contra don José Tarapiella González, mayor de edad, casado, sin profesión conocida y vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Pontejos, número 1, contra don Manuel Tarapiella González, mayor de edad, casado, sin profesión conocida y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Lagasca, número 39-2.º derecha, contra doña Joaquina Tarapiella González, mayor de edad, soltera, sin profesión ni domicilio conocidos; todos ellos son hijos y herederos de don José Tarapiella Caso, vecino que fue de Arriendas, y contra todas aquellas personas distintas de las anteriormente mencionadas, ignora-

das e inciertas, que pudieran ser igualmente herederos de don José Tarapiella Caso y contra cualquier otra persona que justifique tener algún interés o derecho sobre dicha herencia, y

Fallo

Que estimando en su totalidad la demanda formulada por el Procurador D. Fernando Sánchez Rodríguez en nombre y representación de "ERCOA, S. A." (Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, Sociedad Anónima) contra doña Amalia Tarapiella González, asistida de su esposo don José Covián Tarapiella, don José Tarapiella González, don Manuel Tarapiella González, doña Joaquina Tarapiella González y contra todas aquellas personas distintas de las anteriormente mencionadas, ignoradas e inciertas, que pudieran ser herederos de don José Tarapiella Caso y contra cualquier otra persona que justifique tener algún interés o derecho sobre dicha herencia, debo condenar y condeno a los demandados a que paguen al actor la cantidad de doscientas ochenta y dos mil doscientas quince pesetas (282.215 pesetas) más los intereses legales al cuatro por ciento desde el día veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y dos hasta el completo pago de la cantidad reclamada. Con expresa imposición a los demandados de las costas del juicio. Notifíquese esta sentencia por edictos en la forma que establece el artículo 283 de la L. E. C. si en el plazo de cinco días no se solicita la notificación personal a los demandados rebeldes.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Pedro G. Poveda.

Leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su notificación a los demandados rebeldes en paradero desconocido y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provin-

cia se expide el presente en Cangas de Onís a ocho de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario Acctal.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Anuncio

En ejecución de los acuerdos adoptados para la contratación de las obras que se citan a continuación, esta Diputación convoca las siguientes subastas:

Construcción del C. V. de Vega a San Román (Sariego) con presupuesto tipo de licitación de 2.249.536'62 pesetas, plazo de ejecución de doce meses y fianza provisional de 43.743 pesetas.

Plazo para la presentación de proposiciones a cualquiera de estas subastas: veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y se presentarán durante las horas hábiles de oficina y hasta las doce horas del último día, en el Negociado de Contratación de la Secretaría de la Diputación, donde se hallan de manifiesto al público los expedientes.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Fianzas definitivas: el cuatro por ciento sobre las respectivas adjudicaciones.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario de caminos económicos y aportación municipal y para validez de los contratos no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones que serán reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mu-

tualidad, se ajustarán al siguiente modelo:

"D....., por si (o en representación de.....), mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., se compromete a ejecutar las obras de....., por la cantidad de..... (en letra)..... pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos. Fecha y firma.

Los gastos de anuncios de estas subastas serán satisfechos por los adjudicatarios dividiendo su importe por el número de obras.

Oviedo, 29 de agosto de 1972.—El Presidente, Jaime Vigón Sánchez.—El Secretario P. A. Alfredo Cabezón Mancebo.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO

Zona de Grado

Edicto

Notificación y requerimiento al pago

Concepto: Seguridad Social Agraria.

Cuota: Jornadas Teóricas año 1971.

Don Antonio González Iglesias Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Grado,

Hago saber: Que en la relación de deudores por el concepto de Seguridad Social Agraria. Cuota Jornadas Teóricas, año 1971, fue dictada por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, en 5 de junio de 1972, la siguiente:

Providencia

En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el recargo del 20 por 100 el importe de las deudas incluidas en la anterior relación y dispongo se pro-

ceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos del citado Reglamento.

Y no conociendo el paradero de los deudores que se relacionan de conformidad con lo previsto en artículo 102 del Reglamento General de Recaudación se les notifica la transcrita providencia, requiriéndoles al pago de los débitos, rcargos y costas causadas en el plazo de veinticuatro horas, previniéndoles que, de no hacerlo así, se procederá, sin más al embargo de sus bienes.

Así pues, en cumplimiento del artículo 99 del mencionado Reglamento se les notifica mediante edicto, requiriéndoles a que, en el término de los ocho días siguientes a la inserción del presente en el término de los ocho días siguientes a la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en el expediente ejecutivo que se les sigue y señalen domicilio o representante en esta zona para hacerles las posteriores notificaciones del procedimiento de apremio, incluso las de anuncio de subasta y la de adjudicación de bienes, previniéndoles que de no hacerlo en dicho plazo serán declarados en rebeldía y se continuará la ejecución, parándoles los perjuicios que haya lugar.

Al propio tiempo se les advierte que, contra la transcrita providencia pueden interponer reclamación ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia en el plazo de ocho días, o ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince días, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la inserción de este edicto en el mencionado BOLETIN OFICIAL sin que la interposición de reclamación suspenda el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado Reglamento General de Recaudación.

Relación que se cita:

Municipio de Candamo

Viuda de don José Estrada, Vega. Aces: 153.

Doña Alicia García Alonso. Aces 508.

Don Célso Juan de Dios Cuervo. Aces: 732.

Don Emilio Alonso López. Cuero: 474.

Don José Estrada Estrada y hermanos. Cuero: 264.

Don Rafael González. Cuero: 55.

Doña Eduvigis Fernández Álvarez. Cuero: 55.

Don Rogelio Fernández Estrada. Cuero: 97.

Don Celestino Fernández Fernández. Cuero: 255.

Doña Clementina Fernández López. Cuero: 189.

Don Celestino Fernández Villar y 1. Cuero: 105.

Doña María Galán y hermanos. Cuero: 62.

Don Faustino González Fernández. Cuero: 95.

Don José María González González. Cuero: 103.

Don Francisco Piru González González. Cuero: 312.

Don Faustino González López. Cuero: 137.

Doña María López Torre. Cuero: 63.

Don Félix Pérez Álvarez. Cuero: 87.

Doña Josefa Rodríguez Pérez. Cuero: 292.

Don José Villazón Coalla. Cuero: 59.

Don Marcelino Álvarez Menéndez. Fenolleda: 210.

Don Ricardo López Díaz. Fenolleda: 105.

Doña Dolores Fernández Granda. Fenolleda: 179.

Doña Estrella Fernández Granda. Fenolleda: 255.

Don José García. Fenolleda: 150.

Don Valentín Granda. Fenolleda: 68.

Doña Servanda Granda Martínez. Fenolleda: 136.

Don José López Cuervo. Fenolleda: 120.

Don Ricardo López Suárez. Fenolleda: 78.

Doña Hortensia Martínez Blanco. Fenolleda: 73.

Doña Suceso Martínez Suárez. Fenolleda: 215.

Doña Obdulia Menéndez López. Fenolleda: 94.

Doña Josefa Pérez Menéndez. Fenolleda: 118.

Doña Mercedes Rodríguez Carreño. Fenolleda: 239.

Don Rafael Salas Fernández. Fenolleda: 257.

Don José Aguirre García. Grullos: 84.

Don Leopoldo Aguirre García. Grullos: 124.

Don Valentín Aguirre García. Grullos: 679.

Don Angel Albuerno Rodríguez. Grullos: 77.

Doña Josefa Alonso Granda. Grullos: 182.

Doña Carmina Alonso Rodríguez. Grullos: 707.

Doña María Alonso Rodríguez. Grullos: 283.

Don Gerardo Álvarez Alonso. Grullos: 51.

Don Fernando Álvarez Díaz. Grullos: 55.

Don Luis Álvarez Dieguez. Grullos: 56.

Don Modesto Álvarez Gutiérrez. Grullos: 129.

Don Fernando Álvarez López. Grullos: 229.

Don Lisardo Álvarez López. Grullos: 77.

Don Silvino Álvarez Menéndez. Grullos: 198.

Doña María Álvarez Pravia. Grullos: 371.

Doña Marina Areces Areces. Grullos: 193.

Don Atanasio Areces Fernández. Grullos: 409.

Don Faustino Areces Muñiz y hermanos. Grullos: 135.

Don Antonio Argüelles González. Grullos: 945.

Don Sandalio Argüelles Miranda. Grullos: 534.

Don Joaquín Cores. Grullos: 362.

Doña Joaquina Casarreal Fernández. Grullos: 111.

Doña Leonides Cimadevilla Saavedra. Grullos: 237.

Don José Coalla Pepolló. Grullos: 125.

Doña Consuelo Cuervo Aguirre. Grullos: 129.

Doña Asunción Cuervo Álvarez. Grullos: 106.

Don Manuel Cuervo Álvarez. Grullos: 114.

Doña María Cuervo García. Grullos: 497.

Don José Cuervo González. Grullos: 84.

Don Aurelio Cuervo Villar. Grullos: 173.

Don Robustiano Díaz Gómez. Grullos: 318.

Doña Carolina Estrada Granda. Grullos: 134.

Doña Consuelo Fernández. Grullos: 68.

Don Manuel Fernández. Grullos: 53.

Don Arsenio Fernández Álvarez. Grullos: 503.

Doña Concepción Fernández Álvarez. Grullos: 72.

Doña Humildad Fernández Álvarez. Grullos: 341.

Doña Otilia Fernández Cuervo. Grullos: 73.

Don Bernardo Fernández Fernández. Grullos: 131.

Don Octavio Fernández López. Grullos: 422.

Doña Edelmira Fernández Martínez y hr. Grullos: 825.

Don Manuel Fernández Nieto. Grullos: 518.

Doña Josefa Fernández Pito. Grullos: 88.

Doña Mercedes Fernández Targom. Grullos: 57.

Don José Fernández Torre. Grullos: 56.

Doña Perfecta Fernández Torre. Grullos: 279.

Don Luis Fernández Valdés. Grullos: 527.

Doña María García Álvarez. Grullos: 628.

Don Ricardo González Allende. Grullos: 119.

Doña María del Carmen González Cuervo. Grullos: 750.

Doña Josefa González González. Grullos: 413.

Don Jesús González Granda. Grullos: 903.

Don Manuel González López e hijos. Grullos: 59.

Doña Rita González Rosal. Grullos: 116.

Don Horacio González Vega. Grullos: 112.

Doña Rita Grana Rosal. Grullos: 450.

Don Enrique Granda Bianco. Grullos: 503.

Doña Josefa Granda Fernández. Grullos: 80.

Don Baldomero López Álvarez. Grullos: 532.

Don Celestino López Cuervo. Grullos: 229.

Don José María López Cuervo. Grullos: 323.

Doña Leonor López Cuervo. Grullos: 90.

Don Amador López Fernández. Grullos: 268.

Doña Amalia López Fernández. Grullos: 56.

Don Anibal López Fernández. Grullos: 303.

Doña María López Fernández. Grullos: 338.

Don Francisco López Granda. Grullos: 124.

Doña Bautista López López. Grullos: 199.

Doña Leonor López López. Grullos: 51.

Don Gonzalo Marcos López. Grullos: 57.

Señora Marquesa de La Rodriaga. Grullos: 112.

Don Luis Martínez. Grullos: 237.

Don Manuel Martínez Conde. Grullos: 298.

Doña Teresa Martínez González. Grullos: 858.

Doña Esperanza Menéndez Cuervo. Grullos: 225.

Doña Elvira Menéndez García. Grullos: 218.

Don Ramón Menéndez Gómez. Grullos: 54.

Doña María Miranda Fernández. Grullos: 118.

Don Ramón Miranda Fernández. Grullos: 140.

Don José Nuevo Potao. Grullos: 122.

Doña Carmen Orche Castrillón. Grullos: 172.

Doña Josefa Pérez Albuerno. Grullos: 1.212.

Don Antonio Pérez Busto. Grullos: 181.

Don José Pérez Fernández. Grullos: 52.

- Doña Julia Pérez Suárez. Grullos: 607.
- Doña Marcelina Prado Cuervo. Grullos: 61.
- Don Luis Prieto García. Grullos: 179.
- Don Manuel Riesgo Blanco. Grullos: 333.
- Don Manuel Riesgo González. Grullos: 104.
- Doña Filomena Rodríguez. Grullos: 82.
- Doña Carmen Rodríguez Cuervo. Grullos: 218.
- Don Ceferino Rodríguez Pérez. Grullos: 203.
- Don José Rodríguez Suárez. Grullos: 166.
- Don Robustiano Rodríguez Tamargo. Grullos: 76.
- Don Leandro Rodríguez Valles. Grullos: 117.
- Doña Leonides Rodríguez Valles. Grullos: 104.
- Don Jovino Suárez Alvarez. Grullos: 168.
- Don David Suárez Busto. Grullos: 112.
- Don José Suárez Fernández. Grullos: 112.
- Don Antonio Suárez Granda. Grullos: 131.
- Don Constantino Suárez Granda. Grullos: 132.
- Don José Suárez Granda. Grullos: 110.
- Don Valentín Suárez Granda. Grullos: 58.
- Don Manuel Suárez Menéndez. Grullos: 836.
- Doña Margarita Suárez Rodríguez. Grullos: 360.
- Doña Delfina Suárez Suárez. Grullos: 131.
- Doña Delfina Suárez Suárez y hermanos. Grullos: 104.
- Don José Suárez Vega. Grullos: 359.
- Don Rafael Torre López. Grullos: 390.
- Don Isidro Valdés Campomanes. Grullos: 683.
- Doña Adela Valdés Díaz. Grullos: 171.
- Doña Carmen Vega Fernández. Grullos: 92.
- Don Juan Vega García. Grullos: 129.
- Doña Ana María Vega Suárez. Grullos: 131.
- Don Claudio Viña Iglesias. Grullos: 338.
- Don Manuel Alvarez López. Llamero: 251.
- Doña Laura Anía Cuervo. Llamero: 92.
- Don Vicente Cuervo Alvarez. Llamero: 73.
- Don Perfecto Cuervo Arniella. Llamero: 234.
- Doña Servanda Cuervo Neira. Llamero: 105.
- Don Julián Cuervo Villar. Llamero: 172.
- Don Antonio González García Llamero: 215.
- Doña Jesusa López Fernández. Llamero: 51.
- Doña Casimira López Valdés. Llamero: 281.
- Doña Delfina Tuñón Moro. Llamero: 600.
- Don José Vega Alvarez. Llamero: 270.
- Don Bernardo Alonso Fernández. Murias: 78.
- Doña Concepción Alvarez Suárez. Murias: 109.
- Don José Cuervo Pérez. Murias: 1.352.
- Manuel Dez Casarreal. Murias: 224.
- Don Rafael Estrada López. Murias: 206.
- Don Francisco Fernández Alvarez. Murias: 70.
- Don Luis Fernández Fernández. Murias: 109.
- Doña María Pilar Fernández Fernández. Murias: 92.
- Don Alfredo Fernández González. Murias: 262.
- Doña Palmira Fernández López. Murias: 304.
- Don Adolfo García Díaz. Murias: 513.
- Don Angel García Nieto. Murias: 53.
- Don Celestino González Fernández. Murias: 79.
- Doña Evarista González García. Murias: 795.
- Don Modesto González García. Murias: 381.
- Don Jesús López Fernández. Murias: 928.
- Don Enrique López López. Murias: 205.
- Don Indalecio Martínez García. Murias: 57.
- Don Feliciano Pérez Tamargo. Murias: 89.
- Don César Suárez Suárez. Murias: 63.
- Don J. Amancio Tamargo Suárez. Murias: 313.
- Don José Villar García. Murias: 207.
- Don Serafín Blanco Fernández. Prahúa: 62.
- Don Manuel Caunedo Fernández. Prahúa: 334.
- Don Alfredo Fernández Alvarez. Prahúa: 413.
- Don José Fernández González. Prahúa: 1.262.
- Don José Antonio Gómez González. Prahúa: 137.
- Doña María González Alvarez. Prahúa: 189.
- Don Sandalio González Blanco. Prahúa: 132.
- Doña Josefa González García. Prahúa: 137.
- Doña Josefa González Suárez. Prahúa: 554.
- Don Alberto Herrero González. Prahúa: 983.
- Don Alberto Herrero González y hermanos. Prahúa: 77.
- Don Benito Herrero González. Prahúa: 131.
- Doña Pilar López Alonso. Prahúa: 1.139.
- Doña María López Fernández. Prahúa: 308.
- Doña Elvira Alonso López. Prahúa: 89.
- Doña Soledad Argüelles Alvarez. San Román: 78.
- Don Luis Aneiros Montero. San Román: 66.
- Herederos de doña Engracia. Bernaldo Cuervo. San Román: 742.
- Doña Justa Cuervo Fernández. San Román: 463.
- Don Alfonso Cuervo Vega. San Román: 61.
- Don César Fernández Bancos. San Román: 333.
- Doña María Concepción Grana Rosal. San Román: 354.
- Doña María Gutiérrez López. San Román: 67.
- Hermanidad de Labradores. San Román: 100.
- Doña Julia López Alvarez. San Román: 59.
- Doña Evangelina López Fernández. San Román: 178.
- Don Laudino López González. San Román: 134.
- Doña Carmen López López. San Román: 166.
- Don Bernardo López Menéndez. San Román: 341.
- Doña Josefa Menéndez López. San Román: 136.
- Doña Gloria Rodríguez Aristeigui. San Román: 197.
- Doña María Rodríguez Grana. San Román: 181.
- Don Antonio Sama Cuervo. San Román: 548.
- Doña Luisa Suárez Fernández. San Román: 119.
- Don Arturo Tamargo Martínez. San Román: 698.
- Don José Alvarez González. San Tirso: 176.
- Don Alfredo Cuervo López. San Tirso: 250.
- Don Manuel López Rodríguez. San Tirso: 1.570.
- Doña Constancia Rodríguez Salas. San Tirso: 579.
- Doña Consuelo Rodríguez Tamargo. San Tirso: 89.
- Doña Oliva Salas Rodríguez. San Tirso: 77.
- Don Nicolás Alvarez Martínez. El Valle: 901.
- Doña Elena Cuervo Valdés. El Valle: 106.
- Doña María del Carmen López Díaz. El Valle: 143.
- Doña Natalia López Fernández. El Valle: 811.
- Doña Delfina López López. El Valle: 220.
- Don Fernando Menéndez Menéndez. El Valle: 239.
- Don José Pravia Blanco. El Valle: 291.
- Don Faustino Rodríguez Menéndez. El Valle: 375.
- Don Manuel Aguirre Cuervo. Ventosa: 69.
- Doña María Aguirre Vega. Ventosa: 328.
- Doña Celsa Alvarez Aguirre. Ventosa: 90.
- Doña Josefa Alvarez Carreño. Ventosa: 93.
- Don J. Manuel Alvarez Suárez. Ventosa: 84.
- Don José Colao Riesgo. Ventosa: 88.
- Don J. Antonio Cuervo González. Ventosa: 187.
- Don José Antonio Cuervo González. Ventosa: 136.
- Doña Perfecta Fernández Miranda. Ventosa: 449.
- Don Alejandro García Fernández. Ventosa: 344.
- Don Marcelino García González. Ventosa: 480.
- Doña Esther López Colao. Ventosa: 182.
- Herederos de don José López Macias. Ventosa: 208.
- Don Manuel Menéndez Areces. Ventosa: 1.116.
- Don Manuel Miranda Gutiérrez. Ventosa: 430.
- Herederos de doña María Miranda Tamargo. Ventosa: 1.204.
- Doña María Riesgo Gómez. Ventosa: 444.

(Continuará)

DELEGACION PROVINCIAL DEL
MINISTERIO DE INDUSTRIA DE
OVIEDO

Sección de Industria

Resolución de la Delegación provincial del Ministerio de industria de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 29.880, incoado en esta Delegación provincial a instancia de Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A., con domicilio social en Oviedo, Plaza de la Gesta, número 1, solicitando autorización y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Reforma Centro de Transformación, tipo interior, en Llaranes, Avilés, de 200 KVA., relación tensiones 10/0'380. El fin de la instalación es mejorar el servicio público en Llaranes, Avilés.

Esta Delegación provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en

los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, Ley 18 de 1966 de 18 de marzo, Decreto 1775/1967 de 22 de julio, ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de líneas eléctricas de alta tensión de 28 de noviembre de 1968, Reglamento de estaciones transformadoras y centrales de 23 de febrero de 1949 y la orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 23 de agosto de 1972.—
El Delegado Provincial, P. D. El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE CARREÑO

Anuncio

Por Don Manuel Meréndez Santos, ha sido solicitada la apertura de una sala de juegos recreativos en bajo sito en Travesía de S. Félix, exponiéndose al público durante diez días a efectos de reclamaciones.

Candás, 24 de agosto de 1972.
El Alcalde.

DE OVIEDO

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de 15 días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio de este Excelentísimo Ayuntamiento, quienes creyeran tener algún derecho exigible a don Celestino Casal Alvarez, contratista de las obras del proyecto de abastecimiento de aguas a Faro - Limanes, según adjudicación acordada en sesión de la Comisión Municipal Permanente, de fecha 25 de septiembre de 1969, en la

garantía definitiva de veintiocho mil doscientas pesetas (28.200 pesetas), que tiene prestada por las obras referidas.

Oviedo, 25 de agosto de 1972.
El Alcalde.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fije a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

NÚÑEZ GARCIA, Manuel, hijo de Julio y Rufina, de 48 años, de profesión viajante, en ignorado paradero, domiciliado últimamente en Gijón, calle Eladio Carreño, número 9, bajo, procesado por estafa y apropiación indebida, en sumario número 32 de 1971, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 3 de Gijón, con el fin de constituirse en prisión.

ALVAREZ FRON, Severo Antonio, domiciliado últimamente en Zaragoza, Gavinet, número 6 tercero D., procesado por cheque en descubierto, comparecerá en el término de 10 días ante este Juzgado de Instrucción número dos de Gijón a fin de constituirse en prisión.

OSORIO MENENDEZ, Fermín, de 46 años, casado, natural de Gijón y vecino de Cuero - Candamo, hijo de Fermín y Angelina, últimamente internado en el Hospital Psiquiátrico de Oviedo, hoy en desconocido paradero, comparecerá ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Grado con el fin de constituirse en prisión, acordada en sumario número 67 de 1971, por falsedad.

CASTRO NOVAS, Jesús, de 29 años, casado, camarero, hijo de Antonio y Carmen, natural de Arzua - La Coruña, en la actualidad residente en Inglaterra,

comparecerá en término de 10 días ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Grado con el fin de constituirse en prisión, acordada en diligencias preparatorias número 63 de 1971, por imprudencia.

PARRADO PENAS, Rafael, de 35 años, casado, enfermero, hijo de Ramón y Presentación, natural de Arzua - La Coruña y en la actualidad en Inglaterra, comparecerá ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Grado en término de diez días con el fin de constituirse en prisión, acordada en diligencias previas número 63 de 1971, por imprudencia.

BALBIN MEANA, José, hijo de Rafael y Pilar, natural de Pravia (Oviedo), de 32 años de edad, alistado por el Ayuntamiento de Pravia con el número 11 del reemplazo 1961, domiciliado últimamente en Pez Austral, 14-piso 14, Madrid-7, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en los Cuarteles de Rubín, ante el Juez Instructor don Víctor Rodríguez Fernández, con destino en la citada Caja de Recluta.

Anuncios no Oficiales

COOPERATIVA DE VIVIENDAS "LA ASCENSION"

C/ Campoamor, 11-2.º Izqda.
Oviedo

En cumplimiento del artículo 90 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, se convoca a concurso público para la construcción de 41 viviendas subvencionadas, con plaza de garage, planta comercial y demás obras complementarias, en la parcela número 45 del Polígono de Buenavista, en Oviedo, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto:

Tipo de licitación: 26.646.950,71 pesetas.

Garantía provisional: 2 por 100 del tipo del concurso (532.939,01 pesetas).

Garantía definitiva: 4 por 100 del tipo del concurso (1.065.878,02 pesetas).

Proposiciones: Se pueden presentar todos los días laborables, excepto sábados, en horas de

7,30 a 9,30 de la tarde, en el domicilio arriba indicado y hasta el día 20 de septiembre de 1972, inclusive.

Información: El correspondiente pliego de condiciones económicas y jurídicas, así como el proyecto de construcción, se encuentran en el mencionado domicilio a disposición de las personas naturales o jurídicas a quienes interese, durante el mismo plazo y horario indicado para la presentación de proposiciones.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las 19,30 horas del día 25 de septiembre de 1972 y de acuerdo con lo indicado en el artículo 7.º del pliego de condiciones.

Los anuncios objeto de este concurso serán a cargo de la empresa adjudicataria.

Oviedo a 28 de agosto de 1972.
Por la Cooperativa de Viviendas "La Ascensión", El Presidente.

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Sucursal de Gijón

Anuncio de extravío

Habiendo sufrido extravío del título plazo número 2152000304 a nombre de don Gabino y doña Agustina García Magdalena, adscrita a esta Oficina de Los Campos, se advierte al público en general que, si en el término de 30 días naturales, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de la misma, quedando anulado el original a todos los efectos.

En Gijón a 16 de agosto de 1972.

Sucursal de Pola de Laviana

Anuncio de extravío de título a plazo fijo

Habiendo sufrido extravío el título número 2241007527, a nombre de don Vicente Corsino Trabancal Coto, adscrita a esta Oficina de Pola de Laviana, se advierte al público en general que, si en el término de 30 días naturales, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado del mismo, quedando, por tanto, anulado el original a todos los efectos.

En Pola de Laviana a 18 de agosto de 1972.—El Delegado.